

ACTA NÚMERO 10/2022 –
REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL
SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

-Siendo las 13:12 hs. del día 19 de octubre de 2022, se reúnen, en sesión extraordinaria, los representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora de la Universidad Nacional de Luján, en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. Previamente a la reunión, todas las partes han acordado sesionar bajo la modalidad dual, (presencial y virtual). En tal sentido, sesionan mediante la plataforma Meet. Como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLU–CONADU Histórica): Andrés DUHOUR, Patricio GRANDE, Gladys PERRI y Mariana Trentín. Por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL– FEDUN): Carolina SIMARRO. En representación de la parte empleadora: Hugo DELFINO, Carlos MOLINARI y Juan Manuel FERNANDEZ .-----

1-Modificación de Dependencia Funcional Escuela Infantil de la Universidad Nacional de Lujan “Hebe San Martin” -----

Se comienza el debate de la propuesta presentada por los representantes por la parte empleadora de la Universidad.

Todas las partes acuerdan con la propuesta de Rectorado, la cual consiste en que la Escuela Infantil de la Universidad Nacional de Luján “Hebe SAN MARTIN” vuelva a depender funcionalmente del Centro de Investigación, Docencia y Extensión en Educación Inicial (CIDEEI), proponiendo como fecha de implementación el 1º de diciembre de 2022. En ese sentido, las partes acuerdan y proponen modificar el artículo 1º de la RES-REC: 331/2015, dejando en el ámbito de las competencias del CIDEEI la actualización del reglamento de funcionamiento interno y el análisis académico de la materialización de las acciones propias de la Escuela Infantil, las cuales serán llevadas a cabo por las dependencias que se estipulen.

Se acuerda además con la propuesta de Rectorado respecto de que el CIDEEI dependa de la Secretaría Académica de la Universidad. De esta manera, se solicita que todos los antecedentes referidos a la Escuela Infantil sean remitidos a dicha Secretaría para que esta formalice la implementación del acuerdo alcanzado en el día de la fecha y remita los trámites pendientes de resolución al CIDEEI una vez puesto en funcionamiento para que, en primera instancia, se discutan en ese ámbito cautelando una perspectiva vinculada al proyecto académico de la Escuela Infantil.

Asimismo, se expresa que toda cuestión referida a la regulación y/o régimen laboral del personal docente que presta servicios académicos en la Escuela Infantil deberá ser tratado en el ámbito de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente.

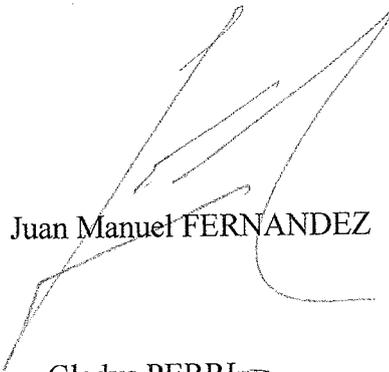


du

Siendo las 14: 10 y habiendo concluido el tema del día se da por finalizada la reunión firmándose tres (3) ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto. -----



Mariana TRENTIN



Juan Manuel FERNANDEZ



Carolina SIMARRO



Hugo DELFINO

Gladys PERRI

Carlos MOLINARI



Andrés DUHOUR



Patricio GRANDE